



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE 2.009.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las doce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Vicesecretaria- Interventora de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset, actuando como Secretaria. No asisten con excusa, la Dña. Nieves Bueno Rico (Interventora General), y los Sres. Concejales D. Antonio Fernández Márquez, D. Joaquín Terrón Villegas y Gabriel Montoro Liranzo, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de las Sesiones de 11 de junio de 2009 y 30 de junio de 2009.

Punto 2º.-Solicitud de anticipo a la APAT, a cuenta de la recaudación del IBI

Punto 3º.-Fiestas Locales 2010.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 4º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 475 al nº 587 (ambas inclusive)

Punto 5º.- Mociones del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Punto 6º.- Mociones, Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 11 DE JUNIO DE 2009 Y 30 DE JUNIO DE 2009.

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones a las actas de las sesiones anteriores. El grupo municipal PSOE, formula las siguientes observaciones:

En el borrador del acta, consta 11 de junio de 2009, cuando debiera constar 11 de julio de 2009 y debe procederse a corregir los asistentes, eliminando a Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, que declara que no asistió a la sesión de 11 de julio de 2009.

Se someten por separado las actas a votación:

-Sesión de 11 de julio (11 de junio conforme el borrador y la convocatoria) de 2009, se aprueba con las correcciones indicadas, por nueve (9) votos a favor y con la abstención de Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, que afirma que no se encontraba presente.

-Sesión de 30 de junio de 2009, sometida el acta a votación, ésta se aprueba en los términos en que aparece redactada por el voto unánime de diez (10) concejales presentes en la citada sesión plenaria

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

PUNTO 2º.-Solicitud de anticipo a la APAT, a cuenta de la recaudación del IBI

Expone el asunto el Sr. Concejel D. Esteban Vicente Terrón Megías, para someter a consideración del Pleno el dictamen favorable emitido por Comisión Informativa de Haciendas y Cuentas, en sesión de 27 de julio de 2009, en el presente asunto. Esbozando en primer lugar el contenido del Convenio con APAT, que permite anticipar la recaudación del IBI, antes de que se inicie el periodo de recaudación voluntaria y en segundo lugar



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

manifestando las razones justificativas de este anticipo, incidiendo en que existe una situación de falta de liquidez transitoria de la Tesorería Municipal, y el objetivo es hacer frente a ese desfase entre ingresos y pagos. Finaliza manifestando que el anticipo es viable, conforme el Informe de la Sra. Interventora Municipal y que ha sido necesario elevar la solicitud a Pleno, al existir actualmente un endeudamiento a corto plazo superior al 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio 2008. Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

Primer Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), quien manifiesta que examinado el informe emitido por la Interventora Municipal, ha detectado que se indica que el endeudamiento a corto plazo es superior al 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes e inferior 30 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio 2008.No obstante, quisiera conocer el porcentaje exacto de endeudamiento respecto los recursos ordinarios, cuestión que no se clarifica en el informe de intervención.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien considera que debe explicar a la ciudadanía que existe un convenio con la APAT, por el que se encomienda a ésta, la recaudación del IBI e IAE. En virtud de ese Convenio, con carácter previo a la recaudación efectiva del IBI, mensualmente se realiza un anticipo a favor del Ayuntamiento de Dúrcal, que devenga sus correspondientes intereses y al final del año se realiza la oportuna compensación entre lo anticipado y lo efectivamente recaudado. Continúa su exposición, manifestando que el equipo de gobierno “no tiene bastante”, con los anticipos mensuales que ascienden a 30.000,00€ aproximadamente y han decidido solicitar que se les anticipe el resto del año y deberán sufragar 3.000,00€ en concepto de intereses. La razón que supuestamente justifica este anticipo según ha expuesto el Sr. Concejal de Hacienda, es un desfase en la Tesorería Municipal. En su opinión, la realidad de esta solicitud es que los 150.000€, que se pretenden solicitar son para sufragar la nóminas del personal al servicio del Ayuntamiento de Dúrcal, ya existieron dificultades para el pago de la paga extraordinaria, incluso ha tenido conocimiento de un corte de suministro eléctrico, en la Casa de la Juventud, como consecuencia del impago de facturas a la entidad suministradora. Se pregunta como se pretende sufragar el suministro eléctrico de las fiestas de San Ramón, la seguridad social y las nóminas del personal del próximo mes... y teniendo estos gastos carácter preferente respecto cualesquiera otros, cuando se harán efectivas la facturas de los proveedores. El Sr. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que no suscribirán ni una sola medida, sin que previamente se presenten por el equipo de gobierno propuestas serias de reducción del gasto. Finaliza su intervención, planteando una cuestión de orden, respecto a la ausencia en la sesión de la Sra. Interventora Municipal.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, contesta a Sr. D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifestando que el porcentaje de endeudamiento se calcula con una sencilla “regla de tres”. La competencia corresponde al Alcalde hasta el 15 por 100 y al Pleno por encima del 15 por 100. A continuación contesta a la intervención realizada por el Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que se encuentra en redacción al Plan de Saneamiento Financiero. Las medidas de reducción del gasto que se deben aprobar son tremendamente duras, no se ha vivido una situación como esta desde la crisis de 1929 y la reducción de ingresos es bestial. En su opinión los cortes de suministro forman parte de la dinámica actual de los Ayuntamientos. Finaliza su intervención, declarando que la situación actual afecta a todos los Ayuntamientos con independencia de su color político.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

A continuación interviene el Alcalde, manifestando que la situación económica actual afecta a todos los Ayuntamientos, con independencia del color político. No obstante, las diferencias se encuentran en la forma de abordar la situación, así por ejemplo el Ayuntamiento de la Mojonera en el que gobierna el Partido Popular, ha cerrado la Escuela Infantil y el Hogar del Pensionista. Continúa su intervención, manifestando que la solicitud de anticipo se hace todos los años desde el año 1991, y matiza que se podría evitar si se recaudase antes del mes de Noviembre, tal y como el Ayuntamiento de Granada.

Contesta por alusiones el Sr. D. José Manuel Pazo Haro (PP), matizando entre otras cuestiones, que se ha pagado una pequeña parte de la luz y que deben satisfacerse las facturas pendientes para garantizar el suministro durante las fiestas, ningún Ayuntamiento de la Provincia ha pedido anticipado la totalidad del IBI en el mes de julio, para abordar el pago de las nóminas. En cuanto las formas de abordar las crisis, los Ayuntamientos afines a la Comunidad Autónoma han aceptado servicios de competencia autonómica sin la oportuna financiación, y ahora alegan que la situación es inaguantable. Finaliza su intervención, replicando al Sr. Alcalde, su insistencia en poner como ejemplo a otros Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Alcalde exigiendo que conste en acta que el "Sr. Pazo manifiesta que no se van a pagar las nóminas a los trabajadores "

Continúa con su intervención, el Sr. Pazo Haro (PP), declarando que si no se acuerda solicitar el anticipo, no podrá procederse a realizar el pago de las nóminas. Continúa, manifestando que el equipo de gobierno ha desarrollado una política de "despilfarro", que ha generado esta situación.

Interviene D. Esteban Terrón Megías, manifestando que según sus cálculos el endeudamiento a corto asciende al 25 por 100.

A continuación, el Sr. Alcalde, manifiesta que debe agradecerse a la Comunidad Autónoma, que en los últimos ocho años se hayan realizado más inversiones en Dúrcal, que en toda su historia. El Sr. Alcalde, continúa su intervención manifestando que la crisis económica actual, es fruto del sistema capitalista. Considera que la política del equipo de gobierno ha estado siempre dirigida a beneficiar a las familias. Finaliza su intervención, contestando al portavoz del Partido Popular, que el gasto en Servicios Sociales no es un despilfarro.

Interviene por alusiones el Sr. Pazo Haro (PP), manifestando que es obvia la necesidad de los Servicios Sociales. No obstante, disiente del sistema de la Comunidad Autónoma que consiste en transferir a los municipios la prestación de servicios de competencia autonómica sin la preceptiva financiación

PARTE DISPOSITIVA

Vista la propuesta de Alcaldía de 21 de julio de 2009, el informe emitido por la Intervención Municipal (21 de julio de 2009), así como el Dictamen favorable de Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas (27 de julio de 2009).

El Pleno por SIETE VOTOS A FAVOR (PSOE Y PA), y TRES VOTOS EN CONTRA (PP), mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Solicitar anticipo a la APAT por importe de 150.00, 00€, a cuenta de la recaudación del IBI, correspondiente al ejercicio 2009.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones se deriven del presente acuerdo.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

Proclamado el acuerdo el Sr. José Manuel Pazo Haro, (PP), solicita la explicación del sentido del voto y manifiesta que votarán en contra de medidas coyunturales, en tanto en cuanto no se eleve al Pleno la adopción de propuestas de saneamiento financiero.

PUNTO 3-FIESTAS LOCALES 2010.

Toma el Sr. Alcalde la palabra para someter a consideración del pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de fecha 27 de julio de 2009, a efectos de proceder a la fijación de las fiestas locales para el ejercicio 2009.

Remitida comunicación a este Ayuntamiento por parte del Director General de Trabajo y Seguridad Social en el que solicitan la designación de dos días de fiestas locales para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 278/2009, de 16 de junio publicado en el BOJA nº 125 , de 30 de junio , por el que se regula el calendario de fiestas locales de al Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, así como de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112 de 16 de octubre de 1993), por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales.

PARTE DISPOSITIVA

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de fecha 27 de julio de 2009,

El Pleno por UNANIMIDAD, de los concejales presentes (10) **ACUERDA:**

Primero: Designar como Fiestas Locales para el año 2010, con carácter retributivo y no recuperable, los días tres (3) de febrero, Festividad de San Blas y treinta y uno (31) de agosto, Festividad de San Ramón.

Segundo: Remitir copia del acuerdo que se adopte a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de al Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 4º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 475 al nº 587 (ambos inclusive)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas.-

Punto 5º.- Mociones del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde inicia su intervención explicando que el concejal D. Joaquín Terrón Villegas ha excusado su asistencia y ha solicitado que las mociones propuestas para debate y votación sean tratadas en la próxima sesión.

A continuación el Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa conforme lo previsto en el art. 92 del ROF, aplazándose su discusión para la próxima sesión.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

A continuación se procede a votar la petición, El Pleno por **UNANIMIDAD**, de los concejales presentes (10) **ACUERDA**:

* Aplazar la discusión para la siguiente Sesión que se celebre.

PUNTO 6º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), formula el siguiente ruego y pregunta :

- *.-Que se adopten medidas respecto a las unidades de urgencias en el Centro de Salud.
- *.-Pregunta a Concejalía de Fiestas, si se van a celebrar las Fiestas en el Parque.

D. José Manuel Pazo Haro (PP), formula dos ruegos y dos preguntas:

*1.-Que se adopten medidas para garantizar la disponibilidad de equipos de urgencias, y que se doten de medios adecuados a los facultativos.

*2.-Que informe Intervención de todas las operaciones de crédito a corto, largo plazo, confirming y anticipos a cuenta de la gestión recaudatoria. Debiéndose indicar, las Entidades Financieras, tipo de interés, plazo de amortización...

*1.-Pregunta al Sr. Alcalde cuando se va a pagar a Mancomunidad las deudas pendientes respecto de la Escuela de Música y cuando se incluirá el asunto en el orden del día del Pleno, al tratarse de una deuda de un ejercicio anterior.

*2.-Pregunta a la responsable de Fiestas si está garantizado el suministro eléctrico a los feriantes.

Dña. Purificación Martín Vallejo (PP) , formula el siguiente ruego:

* Expuesto en los siguientes términos: Los envases utilizados para la agricultura contienen sulfatos; estos envases no pueden eliminarse de la forma habitual, incluso aunque se limpien. Los puntos más cercanos para su eliminación adecuada, se encuentran en Motril y Granada. Por esta razón ruega al Sr. Alcalde, que desde la presidencia de Mancomunidad adopte las medidas oportunas para fijar un punto más cercano y evitar desplazamientos para la eliminación adecuada de los indicados envases.

D. Antonio Palacios Terrón (PP), formula las siguientes preguntas:

- *1.-Cuando se iniciará el servicio del microbus.
- *2.-Normativa aplicable en materia de venta fuera de establecimientos permanentes y tipos de productos que pueden ser objeto de venta.
- *3.- ¿Por qué existen negocios en el municipio que están funcionando si las correspondientes licencias de apertura ¿

A los ruegos formulados por D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA) y D. José Manuel Pazo Haro (PP), respecto los equipos de urgencias, contesta el Sr. Alcalde:

Los Ayuntamientos, no tienen competencias en materia sanitaria, los medios técnicos y personales son competencia del SAS. En cuanto a los equipos de urgencias, los alcaldes de la comarca estuvieron reunidos con la Delegada de Salud, y se comprometió a dar una respuesta antes del próximo lunes. En el caso en que no se produjese esa respuesta, reunirá a los alcaldes y tomarán medidas al respecto.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- **Dña. Maribel Isabel González López (PSOE), contesta a las preguntas formuladas por D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA) y D. José Manuel Pazo Haro (PP):**
- Dña. Maribel Isabel González López, contesta que efectivamente la verbena se celebrará en el Parque. No obstante, la ubicación de las Casetas de Marcha y columpios, se realizará en el lugar habitual.
- En cuanto a la pregunta formulada por D. José Manuel Haro Pazo, manifiesta suministro eléctrico, será sufragado por los feriantes.

Al segundo ruego, y a la primera pregunta formulados por D. José Manuel Pazo Haro (PP), contesta el Sr. Alcalde:

- El Sr. Alcalde contesta que entre los anexos que se elevan al Pleno para la aprobación del presupuesto, se encuentra la información relativa al endeudamiento a corto y largo plazo.
- En relación a las deudas con la Escuela de Música, el Sr. Alcalde manifiesta que no todos los Ayuntamientos tienen débitos pendientes con Mancomunidad. Continúa indicando, que efectivamente es una obligación de un ejercicio cerrado, por lo que será necesario su reconocimiento extrajudicial por el Pleno, y se elevará en la sesión del mes de septiembre.

Al ruego formulado por Dña. Purificación Martín Vallejo (PP) y a las preguntas formuladas por Antonio Palacios Terrón (PP), contesta el Sr. Alcalde:

- El Sr. Alcalde contesta a Dña. Purificación Martín Vallejo (PP), que la recogida de los envases indicados no es competencia municipal. No obstante, intentará buscar una solución.
- El Sr. Alcalde contesta a D. Antonio Palacios Terrón (PP), que la fecha de entrega del microbus era el 15 de junio, la empresa ha terminado el vehículo y lo ha puesto a disposición del Ayuntamiento. Sin embargo, el Ayuntamiento no ha podido hacer efectivo el pago, por razones de liquidez.
- El Sr. Alcalde contesta que la normativa de aplicación es la ley de Comercio Ambulante de Andalucía y una Ordenanza Municipal. Continúa indicando, que es cierto que en el mercadillo se están vendiendo productos alimentarios sin las mismas condiciones que en los establecimientos permanentes, hasta el momento no han surgido problemas. Finaliza, manifestando que se pretende regular en una ordenanza la venta de productos agrícolas propios y reservar en el nuevo mercado municipal, un espacio para ejercer esta actividad.
- El Sr. Alcalde contesta a la última pregunta formulada por D. Antonio Palacios Terrón (PP), manifestando que en los expedientes de permisos de apertura, se exigen los requisitos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, se está exigiendo la adaptación a la normativa vigente, en los cambios de titularidad. Finaliza indicando, que si existen negocios sin licencia de apertura, en esos supuestos se puede actuar de oficio o por denuncia, procediendo en su caso a la clausura.

***Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, conmigo la Vicesecretaría que doy fe.
En Dúrcal a 30 de julio de 2009***

El Alcalde

Manuel Megías Morales

La Vicesecretaría

Petra Díaz Oset



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G